

Gobierno del Estado de Jalisco

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-14000-19-0936-2021

936-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	411,048.4
Muestra Auditada	356,678.9
Representatividad de la Muestra	86.8%

El Gobierno del Estado de Jalisco recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2020 por 411,048.4 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 14,867.0 miles de pesos antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado en ésta ascendió a 396,181.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Jalisco, por 411,048.4 miles de pesos. La muestra examinada fue de 356,678.9 miles de pesos, que representaron el 86.8% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Jalisco (INEEJAD Jalisco), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2020
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE JALISCO

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El INEEJAD Jalisco emitió normas generales, lineamientos y acuerdos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria.

El INEEJAD Jalisco contó con el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, publicado el 12 de marzo de 2019 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

El INEEJAD Jalisco estableció el Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés, con fecha del 3 de junio de 2019.

Administración de Riesgos

El INEEJAD Jalisco contó con un programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas.

El INEEJAD Jalisco estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su programa estratégico.

El INEEJAD Jalisco contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su programa estratégico.

El INEEJAD Jalisco no estableció acciones para mitigar y administrar los riesgos.

Actividades de Control

El INEEJAD Jalisco contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, como la matriz financiera de obra pública.

El INEEJAD Jalisco contó con un programa de adquisiciones de equipos y software.

El INEEJAD Jalisco contó con un inventario de aplicaciones en la operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución.

El INEEJAD Jalisco careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones en el que participarían los principales funcionarios, el personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y los representantes de las áreas.

El INEEJAD Jalisco careció de licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución.

Información y Comunicación

El INEEJAD Jalisco estableció un programa de sistemas de información que apoyó los procesos para el cumplimiento de los objetivos de la institución establecidos en su programa estratégico.

El INEEJAD Jalisco estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de fiscalización.

El INEEJAD Jalisco cumplió con la emisión del estado de situación financiera.

El INEEJAD Jalisco no implementó un documento para la recuperación de desastres que incluyera datos, hardware y software críticos asociados directamente al logro de objetivos y metas institucionales.

Supervisión

El INEEJAD Jalisco evaluó los objetivos y metas, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.

El INEEJAD Jalisco elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados.

El INEEJAD Jalisco realizó el seguimiento al programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas, con el fin de verificar que las deficiencias se solucionaran de manera oportuna y puntual.

El INEEJAD Jalisco no evaluó el control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 82 puntos, de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Jalisco en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (SHP) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 411,048.4 miles de pesos, en dos cuentas bancarias productivas y específicas establecidas para la recepción y manejo de los recursos del fondo, correspondientes a educación tecnológica por 284,931.6 miles de pesos, y a educación para adultos por 126,116.8 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros por 263.9 miles de pesos.

3. La SHP transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 284,931.6 miles de pesos y 126,116.8 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP Jalisco) y al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Jalisco (INEEJAD Jalisco), respectivamente, en las cuentas bancarias establecidas por cada ente ejecutor; asimismo, entregó al CONALEP Jalisco los rendimientos financieros correspondientes por 149.1 miles de pesos.

4. El CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco establecieron cuentas bancarias productivas y específicas para el manejo de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 y sus rendimientos financieros por 158.8 miles de pesos y 126.6 miles de pesos, respectivamente; asimismo, el CONALEP Jalisco transfirió a otras cuentas bancarias 284,931.6 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 38.5 miles de pesos, para el pago de nómina y de gastos de operación, los cuales se encontraron debidamente identificados.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SHP registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 411,048.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 263.9 miles de pesos, así como las erogaciones por las transferencias a los ejecutores del fondo por 411,197.5 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda de "Operado FAETA".

6. El CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 284,931.6 miles de pesos y 126,116.8 miles de pesos, respectivamente, y los rendimientos financieros por 197.3 miles de pesos, que incluyen 149.1 miles de pesos transferidos por la SHP, y 126.6 miles de pesos, así como los egresos por 395,904.7 miles de pesos; asimismo, con una muestra de auditoría se constató que contaron con la documentación que justificó y comprobó los registros, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda de “Operado FAETA”.

REGISTRO DE LOS EGRESOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Ejecutor	Recursos del FAETA	Rendimientos financieros	Total de egresos
CONALEP Jalisco	283,511.3	85.8	283,597.1
INEEJAD Jalisco	112,305.3	2.3	112,307.6
Total	395,816.6	88.1	395,904.7

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, auxiliares y pólizas contables, proporcionados por el CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 306 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), emitidos a favor del CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco, por un monto de 12,839.3 miles de pesos, correspondientes al capítulo de gasto 3000 “Servicios Generales”, estuvieron vigentes; asimismo, los proveedores no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Jalisco recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 411,048.4 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió 395,987.5 miles de pesos, y pagó 380,028.3 miles de pesos, que representaron el 92.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 395,816.6 miles de pesos, que representaron el 96.3%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 15,060.9 miles de pesos y no ejercidos por 170.9 miles de pesos, que en conjunto ascendieron a 15,231.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que refiere a los rendimientos financieros por 438.7 miles de pesos, 88.1 miles de pesos se destinaron en acciones del fondo y 350.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020				Primer trimestre de 2021			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
CONALEP Jalisco												
1000 Servicios Personales	272,361.7	271,059.6	1,302.1	257,701.4	257,701.4	13,358.2	13,307.0	51.2	271,008.4	1,353.3	1,353.3	0.0
3000 Servicios Generales	12,569.8	12,502.9	66.9	12,449.8	12,449.8	53.1	53.1	0.0	12,502.9	66.9	66.9	0.0
Subtotal	284,931.5	283,562.5	1,369.0	270,151.2	270,151.2	13,411.3	13,360.1	51.2	283,511.3	1,420.2	1,420.2	0.0
INEEJAD Jalisco												
1000 Servicios Personales	77,031.9	72,831.2	4,200.7	70,485.4	70,485.4	2,345.8	2,345.8	0.0	72,831.2	4,200.7	4,200.7	0.0
2000 Materiales y Suministros	7,388.5	2,373.0	5,015.5	2,311.2	2,311.2	61.8	61.8	0.0	2,373.0	5,015.5	5,015.5	0.0
3000 Servicios Generales	15,606.9	11,643.5	3,963.4	11,503.2	11,503.2	140.3	20.6	119.7	11,523.8	4,083.1	4,083.1	0.0
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,089.6	25,577.3	512.3	25,577.3	25,577.3	0.0	0.0	0.0	25,577.3	512.3	512.3	0.0
Subtotal	126,116.9	112,425.0	13,691.9	109,877.1	109,877.1	2,547.9	2,428.2	119.7	112,305.3	13,811.6	13,811.6	0.0
Total ministrado	411,048.4	395,987.5	15,060.9	380,028.3	380,028.3	15,959.2	15,788.3	170.9	395,816.6	15,231.8	15,231.8	0.0
Rendimientos Financieros ^{1/}	438.7	151.5	287.2	85.8	85.8	65.7	2.3	63.4	88.1	350.6	350.6	0.0
Total recursos del FAETA 2020	411,487.1	396,139.0	15,348.1	380,114.1	380,114.1	16,024.9	15,790.6	234.3	395,904.7	15,582.4	15,582.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los documentos denominados "Cierre del ejercicio fiscal 2020" y "Ejercicio y aplicación de los recursos del FAETA 2020", así como en los auxiliares y las pólizas contables proporcionados por el CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco.

Nota: ^{1/} Cabe señalar que de los rendimientos financieros por un total de 438.7 miles de pesos, 263.9 miles de pesos se generaron en las cuentas bancarias de la SHP, de los cuales transfirió 149.1 miles de pesos al CONALEP Jalisco y 114.8 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; y 48.2 miles de pesos se obtuvieron por el CONALEP Jalisco y 126.6 miles de pesos por el INEEJAD Jalisco.

Por lo anterior, se constató que 15,582.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada, de conformidad con la normativa.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	15,231.8	15,231.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	350.6	350.6	0.0	0.0
Total	15,582.4	15,582.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y las transferencias, proporcionadas por el Gobierno del Estado de Jalisco.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Jalisco, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la SHCP.

El Gobierno del Estado de Jalisco remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, y los publicó en su página de internet; asimismo, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance financiero contó con la calidad y congruencia requeridas, respecto de los recursos registrados en los documentos denominados “Cierre del ejercicio fiscal 2020” y “Ejercicio y aplicación de los recursos del FAETA 2020”, proporcionados por el CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco, respectivamente; sin embargo, no informó a la SHCP sobre los resultados de la evaluación de los recursos del fondo.

El Gobierno del Estado de Jalisco, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los resultados de la evaluación del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

10. El CONALEP Jalisco ejerció recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por un total de 271,008.4 miles de pesos, de los que 139,356.7 miles de pesos se destinaron al capítulo de gasto 1000 “Servicios Personales” para el pago de 1,516 trabajadores, de los cuales se constató que 558 ocuparon plazas administrativas, 47 de mandos medios y superiores, y 911 de docentes; asimismo, se comprobó que los sueldos otorgados se ajustaron a los montos autorizados por la SHCP y que las plazas se encontraron autorizadas y vinculadas a la prestación de servicios de educación profesional técnica; además, se constató que 512 trabajadores recibieron pagos por 31,516.0 miles de pesos, respecto de las prestaciones y estímulos otorgados como puntualidad y asistencia, prima de antigüedad, despensa y previsión social múltiple, de conformidad con el manual de prestaciones correspondiente.

11. El INEEJAD Jalisco aplicó recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 72,831.2 miles de pesos en el capítulo de gasto “1000 Servicios Personales”, de los cuales 23,015.9 miles de pesos fueron destinados para el pago de 288 trabajadores administrativos y de mandos medios y superiores, que ocuparon plazas, categorías, puestos y niveles de sueldos autorizados; asimismo, las prestaciones y estímulos otorgados, como desarrollo y capacitación, despensa, compensación por antigüedad, previsión social múltiple, bonos de profesionalización y ayuda de servicios por 18,627.8 miles de pesos, se establecieron en el contrato colectivo de trabajo.

Patronato

12. El INEEJAD Jalisco transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 por 25,577.3 miles de pesos al Patronato de Fomento Educativo en el Estado de Jalisco A.C., para el pago de gratificaciones a 1,668 figuras solidarias para la alfabetización de personas.

Terceros Institucionales

13. El CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo en los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 68,634.8 miles de pesos y 10,633.4 miles de pesos, respectivamente, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

14. El CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado por el pago de sueldos y salarios, asimilados a salarios y por cuenta de terceros, con cargo en los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020, por 30,394.0 miles de pesos y 8,526.2 miles de pesos, respectivamente.

Gastos de Operación

15. El CONALEP Jalisco y el INEEJAD Jalisco ejercieron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2020 para gastos de operación por 26,399.7 miles de pesos, de los cuales 12,502.9 miles de pesos correspondientes al CONALEP Jalisco, se destinaron en el capítulo de gasto 3000 “Servicios Generales”, y 13,896.8 miles de pesos, correspondientes al INEEJAD Jalisco, en los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales”, los cuales se encontraron relacionados con los objetivos del fondo; además, con una muestra de auditoría, se constató que los pagos por concepto de servicios de vigilancia y de arrendamiento de edificios, se encontraron amparados en los contratos respectivos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 356,678.9 miles de pesos, que representó el 86.8% de los 411,048.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Jalisco mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Jalisco comprometió 395,987.5 miles de pesos y pagó 380,028.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 395,816.6 miles de pesos, que representaron el 96.3% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos ni ejercidos por 15,231.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 438.7 miles de pesos, 88.1 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 350.6 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Jalisco observó la normativa del fondo, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Gobierno del Estado de Jalisco, y en específico el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Jalisco, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, el Gobierno del Estado de Jalisco cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Jalisco realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SHP/DGA/DAEFRF/1426/2021 del 21 de septiembre de 2021, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que el resultado 9 se considera como atendido.



Pedro Moreno #281,
Col. Centro, C.P. 44100,
Guadalajara, Jalisco

SHP/DGA/DAEFRF/1426/2021

Asunto: Atención a la Cédula de Resultados Finales
FAETA 2020

Guadalajara, Jal., a 21 de septiembre de 2021

C.P. Guillermo Cortés Ortega
Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A1"
Auditoría Superior de la Federación
Presente.

Reciba un cordial saludo, aprovecho para dar atención al oficio DAGF-A1/0053/2021 mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer al Gobierno de nuestro Estado la **Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares** con motivo de la Auditoría Núm. 936-DS-GF efectuada a los Recursos Federales del "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), de la Cuenta Pública 2020.

Por lo ya expuesto, y con fundamento artículos 79, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 1, 16, fracción II, y 18, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y 1, 6, fracción V, 59, fracciones XIII y XIV, 60, fracción III, 63, fracciones I y II del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; remito la siguiente información y documentación en atención al resultado siguiente de la citada Cédula.

Resultado 11
Procedimiento: 5.1

"...adicionalmente se verificó que se llevó a cabo la evaluación al fondo para el ejercicio 2018-2019, conforme al Programa Anual de Evaluaciones (PAE) del ejercicio 20219, sin embargo no se encontró evidencia de su reporte en el Sistema Formato Único (SFU), de la SHCP, en incumplimiento al numeral Vigésimo Sexto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33, publicado en el DOF el 25 de abril de 2013."

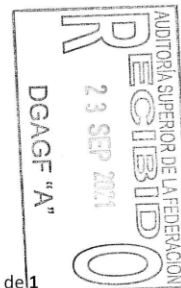
De lo anterior, se remite oficio SPPC/DGPEP/DGA/044/2021 (documento adjunto al presente) emitido por la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado, a través del cual en medios magnéticos certificados proporciona captura de pantalla que constata el reporte en el portal de la SHCP (SFU) de la evaluación realizada al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al ejercicio 2018-2018.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mis más atentas consideraciones.

Atentamente,

Lic. Sofia Montserrat Godínez Melgoza
Directora General de Auditorías
Secretaría de la Hacienda Pública
Gobierno del Estado de Jalisco

C.c. Lic. Juan Carlos Hernández Durán, Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A", de la Auditoría Superior de la Federación.
c.c. CPC. Juan Partida Morales - Secretario de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco.
HRR/GGR



Pág. 1 de 1

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (SHP), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP Jalisco) y el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Jalisco (INEEJAD Jalisco).